



**PROVINCIA DE SAN JUAN**  
**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**  
**DE LA**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

12 de junio de 2024

1ª Sesión Especial

Reunión N° 9

**Presidente:** Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

**Secretario Legislativo:** Dr. Gustavo Velert.

**Secretario Administrativo:** Dr. Jorge Fernández.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ALBAGLI, Pedro  
ARANDA, Franco Sebastián  
ATAMPIZ, Miguel Ángel  
CAPARROS, Stella Marys  
CASTRO, Eduardo Andrés  
CORDOBA, Juan de la Cruz  
CORNEJO, Enzo Ariel  
DEGUER, Gustavo Elías  
ESCUDERO, Emilio Gabriel  
FERREYRA, Sonia Cristina  
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz  
HERRERO, Mario Alberto  
LASCANO, María Rita  
LEONARDO, Alejandra Natalia  
LÓPEZ, Marisa Sandra  
LUQUE, Rosana Liliana  
MALLEA, Marcelo Andrés  
NUÑEZ, Gustavo Emilio  
ORTIZ, Omar Washington

PATINELLA, Fernando Rodolfo  
QUIROGA, Horacio Juan  
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos  
RIPOLL, Jorge Daniel  
RUEDA, Luis Hernán  
SANCHEZ, Gabriel Ignacio  
SOLER, Leopoldo  
USIN, Gustavo Walter  
VEGA, Miguel Angel

**DIPUTADOS AUSENTES**

CABELLO, Eduardo Omar  
CASTAÑEDA, Jorge  
GRAMAJO, Marta Edith  
JAIME, Carlos Gustavo  
LÓPEZ, Cristina del Carmen  
PAREDES, María Fernanda  
QUIROGA, Marcela Ruth  
SEVA, Graciela Hilda

# SUMARIO

## I - Apertura de la Sesión

## II – Izamiento de Banderas.

## III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

## IV – Manifestaciones de Presidencia. (p. 1; 16; 17)

## V – Puntos para su Tratamiento:

**PUNTO 1:** Proyecto de Resolución por el que se otorga la distinción: *Ciudadano Ilustre de la Provincia de San Juan*, al señor Raúl De la Torre, D.N.I. N° 6.773.332 (TRAYECTORIA ARTÍSTICA) (p. 2 y sig.)

**PUNTO 2:** Proyecto de Resolución por el que se otorga la distinción: *Ciudadano Ilustre de la Provincia de San Juan*, al señor Hugo De la Torre, post mortem. (TRAYECTORIA ARTÍSTICA). (p.2 y sig.)

**PUNTO 3:** Proyecto de Resolución por el que se otorga la distinción: *Ciudadano Ilustre de la Provincia de San Juan*, al señor Rogelio Rafael Cerdera, post mortem. (TRAYECTORIA POLÍTICA). (p. 4 y sig.)

**PUNTO 4:** Proyecto de Resolución por el que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, al señor Horacio Antonio Villafañe Ahumada, D.N.I. N° 11.142.731. (TRAYECTORIA ARTÍSTICA). (p. 7 y sig.)

**PUNTO 5:** Proyecto de Resolución por el que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, a la señora Nina Bernadette Labake de Galván. D.N.I. 3.758.407. (TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y ARTÍSTICA). (p. 9 y sig.)

**PUNTO 6:** Proyecto de Resolución por el que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, a la señora Myriam Estela Figueroa, D.N.I. N° 13.585.142. (TRAYECTORIA SOCIAL). (p. 10 y sig.)

**PUNTO 7:** Proyecto de Resolución por el que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, al señor Ricardo Olivera, post mortem. (TRAYECTORIA PERIODÍSTICA). (p. 13)

**PUNTO 8:** Proyecto de Resolución por el que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, al Víctor Hugo Castro, D.N.I. N° 7.945.725. (TRAYECTORIA ACADÉMICA). (p. 13 y sig.)

**VI – Arrío de Banderas.** (p. 17)

## SANCIONES

- 1) **RESOLUCIÓN N° 54:** Por la que se otorga la distinción: *Ciudadano Ilustre de la Provincia de San Juan*, al señor Raúl De la Torre, D.N.I. N° 6.773.332 (p. 2 y sig.)
- 2) **RESOLUCIÓN N° 55:** Por la que se otorga la distinción: *Ciudadano Ilustre de la Provincia de San Juan*, al señor Hugo De la Torre, post mortem. (TRAYECTORIA ARTÍSTICA). (p. 2 y sig.)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 56:** Por la que se otorga la distinción: *Ciudadano Ilustre de la Provincia de San Juan*, al señor Rogelio Rafael Cerdera, post mortem. (TRAYECTORIA POLÍTICA). (p. 4 y sig.)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 57:** Por la que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, al señor Horacio Antonio Villafañe Ahumada, D.N.I. N° 11.142.731. (TRAYECTORIA ARTÍSTICA). (p. 7 y sig.)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 58:** Por la que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, a la señora Nina Bernadette Labake de Galván. D.N.I. 3.758.407. (TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y ARTÍSTICA). (p. 9 y sig.)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 59:** Por la que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, a la señora Myriam Estela Figueroa, D.N.I. N° 13.585.142. (TRAYECTORIA SOCIAL). (p. 10 y sig.)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 60:** Por la que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, al señor Ricardo Olivera, post mortem. (TRAYECTORIA PERIODÍSTICA). (p. 13)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 61:** Por la que se otorga la distinción: *Personalidad destacada de la Provincia de San Juan*, al Víctor Hugo Castro, D.N.I. N° 7.945.725. (TRAYECTORIA ACADÉMICA). (p. 13 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 9:40 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN –

“San Juan, 7 de junio de 2024

Decreto Nº 352–P–2024

**Sr. Presidente (Martín).**- Con la presencia de veintiséis señores diputados y señoras diputadas, se declara abierta la Primera Sesión Especial convocada para el día de la fecha.

VISTO:

La Constitución de la Provincia de San Juan, artículo 150º, inciso 11), Ley Nº 868–F, artículos 3º, 6º y 7º; el Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, artículo 189º, y Expediente Nº 1454–2024, registro de Mesa de Entradas y Salidas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente citado, los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria solicitan a Presidencia de la Cámara de Diputados convocar a Sesión Especial, conforme a la facultad otorgada por el artículo 189º, inciso 3) del Reglamento Interno.

Que, la Constitución de la Provincia de San Juan establece que la Cámara de Diputados tiene la atribución de otorgar honores por servicio de gran importancia prestados a la Provincia.

Que, la Ley Nº 868–F instituye, entre otras, las distinciones de Ciudadano Ilustre de la Provincia de San Juan y de Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, con los requisitos o condiciones que deben observarse a tal fin.

Dispone, así mismo, que deben ser entregadas en Sesión Especial en la semana de la Fundación de San Juan que comprende el 13 de junio de cada año.

Lo dispuesto por las normas citadas y los artículos 30º, incisos 1) y 3); artículo 188º y siguientes y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Primera Sesión Especial para el día 12 de junio del año 2024, a las 9 horas.

ARTÍCULO 2º.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del siguiente orden del día:

1) Distinción de Ciudadanos Ilustres de la Provincia de San Juan.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Enzo Cornejo, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

– MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA –

Previo a pasar a la lectura del Orden del Día, quiero agradecer la presencia de las personas que hoy van a ser distinguidas por esta Cámara de Diputados; a sus familiares, también agradecerles que estén acá.

Agradecerles la presencia a los familiares que van a recibir la mención por aquellos que hoy no están, pero que, sin duda, han dejado un legado en nuestras vidas y en la vida de la provincia de San Juan.

– DECRETO DE CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA –

Dicho esto, por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Lee:

2) *Distinción de Personalidades Destacadas de la Provincia de San Juan*

ARTÍCULO 3º.- *Se comunique y archive.*

FIRMADO:

*Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.*

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

El Orden del Día ha sido aprobado.

Solicito a Secretaría Legislativa que dé lectura al Acta que se labró luego de llevarse a cabo la reunión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Lee:

*Acta de Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria:*

*San Juan, 07 de Junio de 2024.*

*Reunidos en Comisión de Labor Parlamentaria, siendo las 12:00 horas de la fecha citada, se da inicio encontrándose presentes el Presidente Nato de la Cámara de Diputados y miembros de la Comisión, con quórum reglamentario para dar inicio y decidir al respecto.*

*De lo deliberado y teniendo presente que la Ley 868-F, dispone en sus artículos 3º, 6º y 7º, que en la semana de la Fundación de San Juan la Cámara de Diputados puede otorgar distinciones de "Ciudadano Ilustre" y de "Personalidad Destacada", ambas de la provincia de San Juan, se acuerda proponer entregar la distinción de Ciudadano Ilustre de la provincia de San Juan a:*

1. *Raúl De la Torre, D.N.I.: 06.773.332*
2. *Hugo De la Torre, (post mortem)*
3. *Rogelio Rafael Cerdera, (post mortem)*

*Así mismo se acuerda proponer entregar la distinción de Personalidad Destacada de la provincia de San Juan a:*

1. *Horacio Antonio Villafañe Ahumada, D.N.I.: 11.142.731.*
2. *Nina Bernadette Labaké de Galván, D.N.I.: 03.758.407.*
3. *Miryan Stella Figueroa, D.N.I.: 13.585.142.*
4. *Ricardo Olivera, (post mortem).*
5. *Víctor Hugo Castro, D.N.I.: 07.945.725.*

**Sr. Presidente (Martín).**- Corresponde pasar al Punto 1, distinción de Ciudadano Ilustre de la provincia de San Juan.

**Sr. Córdoba-** Pido la palabra.

Señor Presidente, buenos días para todos los presentes, bienvenidas a todas las personas que van a ser distinguidas por esta Cámara de Diputados y sus familiares, en esta Sesión Especial y que es muy emotiva, por cuanto en el marco de lo dispuesto por la Ley 868-F, esta Cámara va a distinguir a personas que se han destacado en diferentes ámbitos de la vida de nuestra Provincia.

Nuestro Interbloque Cambia San Juan, propone a los doctores Raúl de la Torre y Hugo de la Torre (post mortem), quienes integraron el dúo "Los Hermanos de la Torre", por su inmenso aporte a la cultura, por su obra y trayectoria sobresaliente, los proponemos como Ciudadanos Ilustres, conforme la prevé el artículo 6º de la mencionada ley.

Ellos dos con sus numerosas obras artísticas nos deleitaron por muchos años, no solamente a los sanjuaninos, sino también a gran cantidad de personas en toda Argentina y en muchos países del mundo.

Entre sus canciones más escuchadas y pedidas por el público, que nos emocionan y nos hacen recordar lugares, personas, anécdotas, etcétera, podemos nombrar: "Romance de mi niñez", "San Juan en otoño", "Canción para mi hijo", "Hoy todo ha terminado", entre muchas otras.

Si se me permite unos instantes, voy a leer una breve reseña de lo mucho que ellos hicieron y dieron por la cultura de San Juan.

Los hermanos de la Torre, Ramón y Hugo, nacieron ambos en San Juan, Argentina, intérpretes, autores y compositores. Ambos abogados, profesores universitarios, han difundido el canto de Cuyo por todo el país y el extranjero.

Su música se escucha en el mundo, en Sudamérica, en Rusia, en Estados Unidos, Bél-

gica, España, Italia, Francia, Alemania, entre otros lugares, como un mensaje renovado y actual de nuestra región, a partir de una propuesta romántica, profunda y rica en poesía.

De adolescentes fueron contratados por Canal 9, de Buenos Aires, para un ciclo de dos meses en el principal programa televisivo de ese momento, se llamaba "La Pulpería de Mandinga". Y grabaron el primer long play en la RCA Víctor, de Argentina.

Han grabado también en el Sello Nacional PROEL, grabadora con la cual ganaron el disco de Oro por su entrega "20 super éxitos" y en el Sello Internacional Parnaso Record, de Estados Unidos.

Han producido y conducido programas propios en Radio Nacional, Radio San Martín y Radio Sarmiento de San Juan, y en televisión, en Televisora del Oeste, conocida como TVO y Canal 8.

Dentro de lo que es la trascendencia de lo que han hecho, luego del largo silencio de Buenaventura Luna y Monbrunt Ocampo, son los primeros intérpretes y compositores sanjuaninos con notoriedad en el orden nacional.

Son incorporados al Sello Internacional RCA Víctor, resultando los terceros intérpretes folclóricos de la empresa luego de la Tropicilla de Huachi Pampa y los Chalchaleros.

Y los primeros de Sello Internacional, Parnaso Record.

Según una encuesta masiva de los últimos años, resultaron los artistas más populares de todos los géneros musicales en la provincia de San Juan.

Dentro de su producción autoral, su obra está compuesta por más de doscientas cincuenta canciones y está grabada por más de ochenta intérpretes nacionales y más de setenta extranjeros. Fueron uno de los más jóvenes autores compositores ingresados a Sadaic.

Entre sus grabaciones, ellos han grabado en forma exclusiva: catorce álbumes larga

duración, ocho breves y más de sesenta junto a otros intérpretes nacionales, para estos Sellos antes mencionados: RCA Víctor, Boxor, X, Parnaso Record, Elijor y Proem.

Sus obras son publicadas por las editoriales nacionales Lagos, Tempo, Edami, Parnaso Record, e incluidas en varios libros de estudio, grabadas por los más populares intérpretes nacionales y extranjeros: Los Chalchaleros, Los Quilla Huasi, el Chango Nieto, Rodolfo Zapata, Tomás Campos, Jorge Viñas, Los de Siempre, Los Guaranés, Los Cuatro de Córdoba, Enrique Espinoza, Ecos del Andes, Oyarzabal Navarro, Rulo Yáñez, Polo Márquez, Víctor Velázquez y otros más, y numerosos intérpretes extranjeros.

Su zamba "Recordemos" fue música de la película de coproducción sueco argentina, llamada "Los hijos del silencio".

Entre premios y distinciones, voy a mencionar algunos, porque si leo todos lo que les han otorgado, voy a estar toda la mañana: han recibido más de 80 premios y distinciones nacionales entre otros voy a mencionar: Distinción Folklore Sanjuanino, año 1976; Premio SADE, año 1970; Nominación al Premio Televisivo Martín Fierro, 1995 por la noche de los hermanos de la Torre; Premio Nacional al Certamen a la Mejor Tonada, Solo el Mérito Artístico Dirección de Turismo 1972; Distinción al Trovador de Plata 1988; Distinción Festival Nacional de la Guitarra, San Luis 1980; Mérito a La Labor Folklórica "Encuentro de los Cuyanos" 1979; Reconocimiento de la Subsecretaría de la Cultura 1989; Distinción en la Peña Hilarrio Cuadros por su aporte a la cultura nativa, 1980; Premio Buenaventura Luna por su proyección nacional e internacional; Homenaje a Artistas Sanjuaninos, año 2000; Homenaje de UPCN Nacional, año 2001 a su trayectoria; Premio a los Más Notables en el Rubro Música en San Juan, Radio San Martín; Distinción a los Notables en Cultura, año 2013 entre los Sanjuaninos para la Cultura; Homenaje de Nuevo Dia-

rio de los Cuarenta Años; Distinción del Programa Todo Folklore, año 2006; Distinción del Museo Nacional Domingo Faustino Sarmiento; Distinción Fiesta del Sol 2009; Premio para el Tiempo de Cosecha del Senado de la Nación 2009; Distinción Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Juan, año 2009; Homenaje Programa Sanjuanino de Pura Cepa, Canal Telesol, 2010; Distinción Congreso de Música Cuyana San Juan, 2011; Disco de Oro Sello Proel Music, año 2011; Premio Sadaic Nacional al Mérito y Trayectoria, 2012; Distinción Revista Nacional Digital de Barcelona, Argentina Folklore, publicando "La Vida de Los Hermanos de la Torre"; Premio Vecino Ilustre de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan. Estos son algunos, en realidad hay muchos más.

Además, Raúl de la Torre es autor de los libros llamados "A pesar de todo", "Poesía", "Del amor", "Este otro universo", "Perfume de eucaliptos", que tuvo doce ediciones e integra más de cuarenta antologías de escritores regionales y nacionales. Es historialista de varios medios gráficos y ha actuado en el taller latinoamericano de arte en Manhattan, Nueva York, donde se le ha ofrecido grabar quince canciones de su autoría con el acompañamiento de músicos estadounidenses.

Por último, voy a decir que Raúl de la Torre, junto con Inti Huama y con el Dúo Minguez-Barboza, este próximo 15 de junio van a actuar en el Auditorio Juan Victoria, en un show que se llama "Leyendas". Sería muy lindo concurrir y escucharlos, porque los tres tienen canciones muy lindas que hacen mucha referencia a San Juan, a su gente, a sus costumbres.

Por todo esto, si se me permite, señor Presidente, dentro de los vastos antecedentes de los cuales he leído unos pocos, es que proponemos que se distinga a Raúl de la Torre y a Hugo de la Torre post mortem, en forma individual, como ciudadanos ilustres.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. López (Marisa).**- Pido la palabra.

Buenos días al Cuerpo, a todos los presentes, fundamentalmente a las personas distinguidas, a los familiares de las personas distinguidas post mortem y también especialmente agradecerle a mi Bloque por justificar nuestra moción de resolver como Ciudadano Ilustre post mortem al doctor Rogelio Rafael Cerdera, por su trayectoria política.

Rogelio nació en San Juan, departamento de Albardón, el 22 de septiembre de 1939. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Camilo Rojo, sus estudios secundarios en la Escuela de Comercio Libertador General San Martín, para emigrar luego a la provincia de Córdoba en búsqueda de sus sueños, el Derecho, objetivo que logra regresando posteriormente a su provincia natal con su título de abogado.

Apasionado de la vida, su profesión y de la política, se especializó en el Derecho Laboral, forjando estrechos vínculos con los sindicatos, y también ejerció la docencia en la Universidad Católica de Cuyo y en la Escuela de Comercio Libertador General San Martín.

El 25 de mayo de 1973 fue convocado por el profesor Eloy Próspero Camus, electo Gobernador de la provincia de San Juan por el Partido Justicialista, a cumplir el cargo de Secretario de Gobierno, función que desempeñó hasta el año 1975, en que es designado interventor de la Municipalidad de Caucete, hasta el 24 de marzo de 1976. Fecha esta en que se produce la interrupción democrática producto del Golpe de Estado de la Dictadura Cívico Militar, y que se extiende hasta el año 1983, cometándose como ya lo sabemos, violaciones masivas a los derechos humanos, ejecuciones, detenciones arbitrarias, exilios forzosos, torturas, ataques a las libertades civiles y políticas. No ajeno a esto, el doctor Cerdera fue detenido en el año 1976.

Con el retorno de la democracia el doctor Cerdera es designado Asesor Letrado de



la Municipalidad de Jáchal, gestión justicialista conducida por el profesor José Victoriano Vedia.

Militando siempre activamente en el Partido Justicialista, fue electo Diputado Provincial en el periodo 1987-1991, 1991-1995.

Estallada la crisis interna en el Partido Justicialista en el año 1992 que significó el derrocamiento del Gobernador Escobar, Rogelio Cerdera conjuntamente con una nutrida militancia, entre otros el ingeniero Gioja, iniciaron una campaña para el año 1993, en que se votaban diputados nacionales, resultando ganadores con récord de votos.

En el año 1993, el doctor Cerdera asume como diputado nacional.

En el año 1994, restituido el Gobernador, el doctor Cerdera es designado como Ministro de Gobierno.

En diciembre de 1995, asume como Vicegobernador, puesto que desempeñó hasta el mes de febrero de 1997, mes en que fallece a muy temprana edad.

Apodado "Purrete" por sus amigos y "Zorro" por sus compañeros en la política, destacado político formado en el marco del respeto y el dialogo, capaz de vislumbrar sendas para el entendimiento entre sectores y personas, y siempre enarbolando la lealtad como bandera.

Fuerte y manso, como diría San Francisco de Asís, político de equilibrio, mediación, cordialidad, respetuoso trato, espíritu altruista, honesto y generoso, cualidades que solo los grandes de la política han podido ostentar.

Desprendido de mezquindades y egoísmos, amante de la paz, de la democracia, de los derechos humanos, cívicos y laborales sin abdicar sus firmes convicciones.

Fue un adversario de fuste, hombre que en su persona reunía condiciones intelectuales de alto valor y contenido político, dotado del don de la prudencia, una de las mas excelsas

virtudes que deben tener quienes están en la actividad política.

Atinado y medido en las decisiones, conjunto de cualidades que solo el transcurso del tiempo dimensiona, revelando significados que para la vida de la provincia de San Juan ha tenido el doctor Cerdera, paradigma del hombre político que la sociedad hoy requiere.

Sintetizaba su modo de concebir la actividad política enseñando a los jóvenes que siempre optaran por el gobierno de los políticos, pues para estos, el ser humano era el centro de sus preocupaciones, superando cualquier concepto meramente economicista o de ecuaciones matemáticas.

Que quede claro que homenajearlo al doctor Cerdera no se está homenajearlo su pertenencia a un determinado sector ideológico o partidario, sino a un amante de la organicidad partidaria, y como él a todos los políticos que recorrieron un camino, que militaron y ejercieron cargos de representación popular, honrando tan dignas funciones y actividades.

Como hombre público se ganó el respeto de compañeros y opositores, siendo difícil olvidarlo por su personalidad madura y equilibrada, fórmula precisa para la construcción y el progreso.

Sirva la figura del doctor Cerdera en los tiempos que corren, como claro ejemplo a la clase política de hoy, de la necesidad de la sociedad de políticos formados, conciliadores y humildes, que aun en tiempos de profundas confusiones de su propia organización política, siempre prefirió el llano a la traición.

En épocas de crisis de la actividad y de la representación política, en tiempos donde se pone en duda la importancia misma de los partidos políticos, nada mejor que destacar hoy mediante este reconocimiento a una persona, a un ciudadano, a un dirigente, que ha representado en su máxima expresión las virtudes que lleva-

ron a los constituyentes a instalar un sistema democrático basado en los partidos políticos.

Desde el lugar de representación que hoy ocupamos, sirvan de ejemplo a nuestra tarea todas sus cualidades para imitar.

Doctor Cerdera, desde ésta, su casa, y ante sus hijos, nietos, bisnietos y amigos, ha combatido usted el buen combate. Ha sido siempre fiel a su mandato y a la confianza en usted depositada. Un abrazo al cielo doctor Cerdera.

Es moción para que sea designado ciudadano ilustre.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

Muy buenos días a quienes hoy nos visitan prestigiando esta Sesión.

Señor Presidente, por imperio de la Ley 868-F, la Cámara convoca a esta Sesión Especial anualmente para entregar honores y distinciones, hoy en la víspera del cuadringentésimo sexagésimo segundo aniversario de la fundación de nuestro querido San Juan.

El objetivo de la ley, que reglamenta el artículo 150º inciso 1º de la Constitución, esta ley que reconoce el proyecto de un ilustre sanjuanino que honró a las instituciones, el doctor Eduardo Luis Leonardelli, prevé que se destaquen aquellos hijos de esta provincia nativos o por adopción, que han hecho una contribución destacable a la provincia y establece un orden que no es caprichoso en la política, en la ciencia en la cultura, en las artes, en el deporte y en la defensa de los valores que sostiene la Constitución Provincial.

Y digo que el orden no es caprichoso, y el doctor Leonardelli puso en primer lugar, a aquellas contribuciones que se hacen desde y en la política a la provincia de San Juan.

Nos cuesta mucho, debo reconocer, efectuar reconocimientos a aquellos hombres públicos que han dedicado sus afanes a la actividad política.

Esta actividad tan noble que tenemos los seres humanos, y que se traduce en aquella definición tan simple, en palabras de este mismo catedrático y constitucionalista sanjuanino, como: *"aquella actividad que está dedicada a solucionar los problemas de la población de la gente, a buscar soluciones para mejorar la calidad de vida de la gente"*.

Y nos cuesta mucho porque quienes dedican su actividad a la política, tienen una gran exposición pública pero además, sujetos al desgaste. El debate de ideas genera, muchas veces, rispideces en la sociedad y despierta grandes adhesiones y fervorosos enconos, debilidades humanas que es necesario vivirlas y a afrontarlas con fortaleza, sobre todo para aquellos que, como el doctor Rogelio Rafael Cerdera, decidieron dedicar parte de su vida a esta doble actividad.

Quiero refrendar lo que acaba de decir la diputada Marisa López, que ha hecho una apretada síntesis, pero desde un lugar en particular, yo muy humildemente tuve oportunidad de conocerlo, y en algunas etapas de su vida, de acompañarlo, y quiero destacar dos características de este servicio desde y a la política, que prestó Rogelio Rafael Cerdera.

Además de aquel joven aporte al Gobierno que se iniciara con el profesor Eloy Próspero Camus, y siendo Ministro de Gobierno el doctor Pablo Ramella, por quien tenía un gran respeto el doctor Cerdera.

Él fue un miembro destacado de esta Cámara, incluso en una conformación de la Legislatura que muchos recuerdan como una Legislatura de grandes debates, acalorados debates, la del 1987-1991.

Pero en el próximo período, 1991-1995, le tocó, por esto del sorteo que nos convoca todos los años en el inicio del período de sesiones ordinarias, presidir la Sala Juzgadora de esta Cámara, y en esa función le tocó afrontar una de las crisis institucionales más duras

que ha tenido nuestra provincia, desde el retorno a la democracia, como fue el proceso de juicio político, que la Sala Acusadora decidió iniciar al entonces Gobernador.

Y a pesar de todo un movimiento, legítimo por cierto, porque son ideas respetables, que pretendía y bregaba por la destitución, fiel a sus convicciones se mantuvo, y aquí quiero destacar, aun presidiendo desde el sitial de Presidencia, la Sala Juzgadora, en un valor que no es muy común, lamentablemente, que es el de la lealtad.

Y en solitario, a pesar de la decisión de la abrumadora mayoría, él decidió sostener sus convicciones, ser leal y votar en contra de la mayoría. Y lo hizo con la simpleza con la que ha sido referenciada su actuación pública por la diputada Marisa López.

La otra característica muy destacable y muy loable como contribución a la actividad política, que también ha sido mencionada por la diputada López, ha sido, y en esta me tocó acompañarlo en tiempos difíciles y tempestuosos, como los que vinieron cuando le tocó asumir el Ministerio de Gobierno, en el año 1995 por el imperio de aplicación de políticas nacionales contrarias a los intereses argentinos y del pueblo argentino, le tocó conciliar con un profundo respeto y una convicción de que el diálogo es el camino para construir consenso y para mantener y sostener la institucionalidad democrática, le tocó llevar adelante las relaciones políticas y fundamentalmente las relaciones, con entonces una muy combativa, legítimamente combativa, intergremial, que bregaba por los intereses de los trabajadores.

Debo reconocer, que con temor yo lo acompañaba como Secretario de Gobierno, lo acompañaba en solitario a aquellas reuniones y en los acalorados debates y reclamos. Su autoridad, sin necesidad de levantar la voz, se imponía por el respeto de su persona y por la forma respetuosa que tenía de conducir un diálogo y

de dirigirse aún en las diferencias con sus interlocutores.

Quiero destacar esto, porque como decía la diputada Marisa López, en tiempos en donde pareciera que denostar a la actividad política es una actividad preferente, necesitamos rescatar estos aportes desde la política a la provincia, como -y los ha habido mucho, y espero que lo siga habiendo- lo que hizo Rogelio Rafael Cerdera, desde las funciones variadas institucionales que le tocó ejercer y representar la voluntad popular.

Desde nuestro Bloque, no lo hemos propuesto, pero nos adherimos, así como a las restantes distinciones todas merecidas, señor Presidente, y también hacemos moción para que se apruebe esta distinción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración las tres mociones: por el doctor Raúl de la Torre, por el doctor Hugo de la Torre post mortem, y el doctor Rogelio Rafael Cerdera post mortem.

Vamos a hacer una sola votación a efectos de ser más ágiles, no habiendo mociones en contrario.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Quedan aprobadas las mociones efectuadas por las cuales esta Cámara de Diputados resuelve otorgar la Distinción de Ciudadano Ilustre de la Provincia de San Juan, a Raúl de la Torre, a Hugo de la Torre post mortem y a Rogelio Rafael Cerdera post mortem.

Continuamos con el Punto 2 del Orden del Día, Distinción de Personalidades destacadas de la Provincia de San Juan.

**Sr. Vega.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, saludar en la mañana de hoy a las personas que van a ser distinguidas por esta Honorable Cámara, a sus familiares, a

las autoridades que nos acompañan y por supuesto a todos los empleados de la Cámara, a los medios de comunicación, muy buenos días.

Primero, quiero agradecer, también, a Horacio Villafañe, el Chango Huaqueño, a su familia, a los diputados del Bloque Justicialista y a los diputados que integran nuestro Interbloque, por acompañar esta propuesta de denominación de Horacio Villafañe como personalidad destacada por esta Cámara.

Agradecer a Jorge Pascual Recabarren, a Alberto Paredes, a Don Juan Carrizo y a todo el personal de la Cámara por su enorme predisposición para este homenaje.

Horacio Antonio Villafañe nació un 6 de noviembre de 1953, en la localidad de Huaco, departamento de Jáchal.

Siendo un niño, comenzó a sentir las ganas de pulsar una guitarra y dejar que los duendes de su voz pudieran salir de lo más profundo de su corazón.

Fue así que, en varios lugares huaqueños, sin que su padre supiera, se introducía para sentarse en el silencio y poder escuchar a esos cantores del pueblo y apreciar los movimientos en el diapason para poder, de a poco, hacer y gestar su propio estilo.

A los quince años de edad, se vino a la ciudad para trabajar en la cosecha y, luego, viajar con parte de su familia, a vivir y trabajar en Tamberías, departamento de Calingasta.

Fue en ese valle donde nace la inspiración del poeta y la nostalgia de extrañar a su Huaco querido y a todo su pueblo de Jáchal.

Fue entonces que le escribió un vals y algunos otros versos que rayoneaba en los momentos libres.

Luego, pasados los años, se traslada a vivir a Ullúm y, allí la semilla de la tradición iba a reventar primero en su corazón, para que, con el paso del tiempo, se convirtiera en la zamba himno que canta todo Jáchal para su Fiesta Nacional de la Tradición, y en noviembre o a

cada rato, o en algún acontecimiento o en alguna fiesta popular.

El seudónimo artístico vino de la mano del aparcero Jorge Darío Bence, quien le sugería la vestimenta de un changuito de campo, para avalar el nombre artístico, pero fue la pilcha gaucha la que le ganó su corazón y con la que toda la Patria lo vio, lo ve y lo verá por siempre triunfar a nuestro artista, que tiene más de cien temas musicales de su autoría y catorce discos editados y grabados, con un sinfín de éxitos que lo ubican en un sitio de auténtica preferencia del público de nuestra provincia y el país entero.

Horacio Antonio Villafañe Ahumada, el Chango Huaqueño, es el ídolo de los pueblos, como alguna vez lo bautizó Jorge Pascual Recabarren. Es quien pone en valor toda la obra de Don Buenaventura Luna, a través de su difusión. Buenaventura Luna, nuestro máximo poeta, y el Chango Huaqueño ha incorporado toda su obra, para difundirla por todo el país.

Por toda esta trayectoria, por la representación, por el aporte a la cultura y a la tradición de nuestro San Juan, de nuestro departamento de Jáchal particularmente, es que proponemos a Horacio Antonio Villafañe Ahumada, el Chango Huaqueño, como personalidad destacada de la provincia de San Juan.

Los invito a que podamos compartir este breve video, por favor.

Gracias.

-Así se hace-

-Aplausos-

**Sr. Deguer.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para adherirme a este merecido reconocimiento. En este caso, como diputado del departamento de Iglesia.

Haciéndome eco de mi departamento, quiero adherirme en este reconocimiento, como le decía. Una personalidad como lo es el "Chan-

go Huaqueño”, con el que tuve, gracias a Dios, la posibilidad de compartir, inclusive en el país vecino de Chile, acompañando a instituciones, delegaciones del departamento de Iglesia, representándolos digamos.

También el reconocimiento, porque él le ha escrito a nuestro departamento, a nuestro distrito varias canciones. También los iglesianos lo sentimos parte de nuestra cultura, de nuestro folklore.

Así es que un reconocimiento, un agradecimiento “Chango” a vos, a tu familia, a toda tu gente por todo lo que has hecho por el departamento de Iglesia culturalmente. Te felicito y me adhiero a la moción del diputado Vega para este merecido reconocimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para adherir y agregar a todo lo que se ha expuesto sobre nuestro Chango Huaqueño.

Resaltando que es un poeta de todo San Juan, que se lo “robamos” un poco a Jáchal, como decía el diputado Miguel hace un momento.

También vivió en Ullúm, donde compuso temas al mismo, a Iglesia. ¡A qué lugar de San Juan el “Chango” no le destinó su tiempo y su poesía para enaltecer nuestros fabulosos lugares provinciales!

Pero además de esto, quiero destacar que el “Chango” ha sido un artista que ha tenido que convivir con su propio trabajo, un artista trabajador. Tal vez el más trabajador, porque en su oficio tenía que estar, me lo imagino, sentado en un tacho de albañil escribiendo uno de sus tantos temas, y eso Chango, tiene un doble aprecio y un doble sentido, una gran enseñanza para todos nuestros artistas, que les cuesta y mucho llegar a triunfar, como ha sido el caso del “Chango”.

Por supuesto, señor Presidente, que desde el Bloque Mejor Nosotros, desde Ullúm,

adherimos plenamente y con mucho gusto a esta nominación, a esta propuesta. Además, a las otras que también tienen su especial singularidad, por supuesto.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro Bloque Bloquista, queremos proponer a nuestra querida Nina Galván.

Viuda, con cuatro hijos y nueve nietos. Entre sus estudios cursados, es también periodista profesional título otorgado por el Círculo de Periodistas de Buenos Aires. Locutora Nacional de Radio y TV, con examen ante el Comité Federal de Radiodifusión. Estudios terciarios relacionados en la Sociedad Argentina de Grafología y en la Escuela de Nuevas Técnicas Psicológicas, de Buenos Aires.

Estudios terciarios en asistencia social pedagógica, realizada en la Sociedad Argentina de Grafología, Escuelas de Nuevas Técnicas Psicológicas, de Buenos Aires, Maestra Normal Nacional, otorgado por el Ministerio Nacional de Educación en el año 1955.

Entre sus cursos y seminarios dictados y realizados podemos citar que fue conductora de programas televisivos, cursos prácticos didácticos por invitación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad, desde el mes de junio a septiembre del año 1989.

Dirigió a los alumnos de tercer año de la carrera de Ciencias de la Comunicación, participó también en la legislación para la Protección del Niño, seminarios realizados en Buenos Aires por el Congreso de la Nación en el año 1984, con trabajo final presentado sobre el tema: “Papel que desempeñan los medios de comunicación sobre el niño y la familia”.

Fue parte de la Jornada Mundial de la Comunicación Social, seminario realizado en Buenos Aires, organizado por la Comisión Episcopal Argentina y la Secretaría de Informa-

ción Pública de la Presidencia de la Nación en el año 1981, con trabajo final presentado sobre el tema Libertad Responsable y Medios de Comunicación.

También tuvo entre sus trabajos, la Introducción al Periodismo Científico, curso organizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, en el año 1980.

Entre sus antecedentes laborales, fue asesora del Gobernador de la provincia a cargo de las Relaciones Internacionales desde el año 1997, hasta el año 1999; fue asesora del Gobernador a cargo de Prensa y Comunicación Social del Gobierno de la provincia, desde el año 1995 al año 1997.

Fue directora de Prensa y Comunicación Social durante el año 1992 al año 1993; también fue conductora de programas periodísticos y políticos, entre uno de ellos Con Franqueza, por Cablevisión, en Buenos Aires, durante el año 1992.

Entre las diferentes actividades que tuvo en los medios de comunicación en San Juan, desde el año 1968 hasta la labor periodística de conducción y animación en guiones realizados en el año 1968.

Fue Gerente de FM Líder desde el año 1986 al año 1989; Jefa de Prensa de LV5, Radio Sarmiento desde febrero de 1986 hasta septiembre de 1987; entre el año 1979 y 1981 participó del staff de prensa de Canal 8, como periodista de opinión.

Productora y conductora de los siguientes programas de TV: De la Vida y de Las Cosas; programa cultural dedicado a rescatar los valores humanos en personajes anónimos, desde el año 1996 hasta el año 1998; periodista de Interés General, desde el año 1968 hasta el año 1993.

También condujo "La Rueda", destinado a los jóvenes durante el año 1995; también el

programa "Resumen Ilustrado", que fue una síntesis de las actividades culturales y sociales desde el año 1974 hasta el año 1977.

Entre los premios recibidos, está Cruz de Plata en el año 1980 del premio Esquiú; en 1971 recibió el Martín Fierro; nuevamente en el año 1975 otra vez el Martín Fierro; en el año 1973 premio San Gabriel; en el año 1970 premio Santa Clara de Asís; nuevamente en el año 1971 Santa Clara de Asís; en el año 1972 otra vez el premio Santa Clara de Asís y en el año 1970 Racimo de Oro, de Canal 8.

Cuenta con las distinciones de Mujer del Año, otorgado por la Asociación de Mujeres Empresarias; en el año 1988 recibió la estatuilla de La Bondad, otorgada por la Dirección de Protección al Menor, por la obra a favor de la niñez; en el año 1987, fue Pluma Blanca, por la Dirección de Turismo por contribuir al mayor acercamiento de los hombres a los medios; en el año 1977 fue Venus de Plata, otorgada por la Asociación de Entidades Culturales y Benéficas; y en el año 1979 fue nuevamente Venus de Plata.

Entre las becas destacadas que recibió una de las más importantes fue la otorgada por la República Federal de Alemania, con motivo de las elecciones en ese mismo país.

Señor Presidente, por todo lo expuesto hago moción para que sea distinguida como personalidad destacada.

Muchas gracias.

-Aplausos-

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar buen día para usted, buen día para todos los diputados y personalidades que están presentes.

Es para reconocer como personalidad destacada a la señora Myriam Estela Figueroa. Agradecer a nuestro Bloque Justicialista por

darme el honor de contarles parte de la historia de la señora Miriam Estela Figueroa.

Myriam nació el 13 de noviembre de 1960 en la localidad de Villa Santa Rosa del departamento 25 de Mayo. Realizó sus estudios y formó su familia en el departamento, la cual está compuesta por seis mujeres y un varón, y acá es donde inicia todo su trabajo.

En mayo de 1999 nace Pedro Zapata, un bebé sano, saludable y fuerte. Pero a sus 10 días de vida enferma y tal enfermedad le produce una encefalopatía, por la cual transcurrieron días y meses angustiantes pasando por terapia intensiva e innumerables internaciones.

Esta patología dejó a Pedro secuelas irreversibles, para ese entonces, como parálisis cerebral motora y hemiplejía izquierda. Tras dos años de consultas médicas recibe el duro diagnóstico de que Pedro pasaría toda su vida en silla de ruedas y con dificultades para comunicarse. Palabras devastadoras para cualquier familia y sobre todo para una madre.

Pero Myriam, no conforme y sin resignarse, empezó su lucha y búsqueda en la provincia de profesionales que dijeran que se podía hacer algo y revertir el diagnóstico. Así es como llega a la Fundación Cerini, el cual es un Centro de Rehabilitación Infantil, donde encontró un equipo de jóvenes profesionales con quienes vieron la luz al fin del camino. Con mucho esfuerzo, trabajo y dedicación se logró ver una esperanzadora mejoría y poder cambiar el diagnóstico, que tiempo atrás le habían propiciado.

Hoy Pedro -quien está presente- tiene 24 años, un hombre con independencia y formado. Terminó sus estudios de primaria, secundaria y se encuentra cursando una carrera universitaria. Un joven pleno, que puede hacer frente a su vida diaria y cotidiana como todos los demás chicos.

Esto que vivió Myriam lo trasladó a un trabajo comunitario y social, que enriqueció y fortalece a otras familias que deben transitar por

el mismo desafío. Así ella pone manos a la obra y comienza con una ONG, que se llama "Aprender a volar" para personas con discapacidad.

Fundada en julio del año 2001, con sede en la Villa Santa Rosa del departamento 25 de Mayo, para ponerse al servicio de familias en situaciones similares de hijos con discapacidad.

Pasaron por esta ONG más de 3000 personas, a las que se les ayudó con diversas donaciones, rehabilitaciones gratuitas, becas e incontables trámites para facilitar y acompañar a la familia.

En el año 2016 se sumó al equipo municipal como Directora del Área de Discapacidad en el departamento 25 de Mayo, poniendo a disposición sus proyectos y así poder concretar sus ideas. Seguido a la creación de esta oficina llega la concreción de la Junta Descentralizadora de Discapacidad, como así también a la creación del Banco Ortopédico.

Se desarrollaron también planos para baños inclusivos para personas con discapacidad los cuales se llevaron a cabo y sin olvidarme también de la escuela de formación deportiva que ella misma hizo para estos chicos con capacidades especiales en 25 de Mayo.

En el año 2019 se logra con el Programa "Más Lejos para Llegar Más" mediante la ONG Cilsa en Argentina, fundada en el año 1966 por un grupo de personas con discapacidades motrices, en un mega operativo que se trasladó hacia 25 de Mayo, dando solución con equipos ortopédicos a 11 departamentos de la provincia de San Juan.

El día 18 de junio del 2020, fue representante en el Acuerdo San Juan, también tuvimos el agrado de que nos representara en el 2021 ante la Asamblea N° 88 del Consejo Federal de Discapacidad y con mucho orgullo en el 2022 fue oradora en las Audiencias Públicas para conformar las Leyes de Discapacidad.

Esto, señor Presidente, es una pequeña parte de los trabajos que ella lleva y sigue llevando a cabo día a día, motivada por una persona como lo es Pedro, quien vino a cambiar los paradigmas de la vida de Myriam y toda su familia para siempre, que con unión y esfuerzo lograron todo esto.

Esta labor incansable, señor Presidente, y desinteresada que brinda a nuestro departamento, como a otros departamentos vecinos de la provincia de San Juan, nos deja una huella imborrable que debemos seguir transitando.

Por eso, señor Presidente, siento el enorme orgullo de esta mujer destacable, de valores y convicciones fuertes y muy arraigada, de que todo se puede lograr convencida de sus objetivos y luchadora para poder concretarlos. Virtudes que no pasan desapercibidas ante la mirada de la sociedad y contagia a uno a ponerse a trabajar a su lado.

Por eso, señor Presidente, su labor de trabajo social y colaboración a la comunidad me llena de alegría el hecho de que conforme parte de este equipo de trabajo, en el municipio, y que permite acompañar también en la lucha hermosa que ella transita en la sociedad.

Pero nada de esto, señor Presidente, se logra sin su eslabón tan importante, como es su familia, que hoy también la acompaña. Vaya mi gratitud a ellos por acompañar tan noble lucha, porque sin apoyo de estos no es posible. Mis respetos para cada uno de los integrantes de la misma.

Myriam, una vez más, gracias por todo lo alcanzado y por ser de nuestro querido departamento 25 de Mayo.

Hago moción, señor Presidente, para que sea distinguida como personalidad destacada de la provincia de San Juan la señora Myriam Estela Figueroa.

Gracias, señor Presidente.

– Aplausos –

**Sr. Escudero.-** Pido la palabra.

Buenos días, señor Presidente, en usted a toda la Cámara de Diputados, principalmente un saludo especial a todos los familiares y a los homenajeados que van a recibir esta distinción.

Señor Presidente, en consonancia con lo que acaba de decir el diputado, presidente de Bloque, Juan Carlos Quiroga Moyano, yo quiero también decir unas pequeñas palabras sobre la labor de Myriam.

Es una persona, señor Presidente, que por su dedicación, compromiso y trabajo social es un ejemplo de inspiración para un montón de dirigentes que por ahí hacen un trabajo más de obrero, invisibilizado, pero que al final de ese camino, ese trayecto, generan un resultado que termina siendo exitoso, no sólo para una gestión, sino como decía el diputado Mario Herro, "*para dar soluciones*".

Tengo la posibilidad, señor Presidente, soy un agradecido y tengo el orgullo de haber podido conocer a Myriam. Me comentaron hace un tiempo, cuando yo empecé en la militancia, que había una señora que ayudaba, que tenía una organización que muy solidariamente, y sacando cualquier egoísmo personal, político o apetencia logré conocer a Myriam, una persona totalmente dedicada a la labor social, a una problemática muy sensible. Vaya en ella, mi reconocimiento a todos los trabajadores que realizan esa tarea desinteresadamente.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, es un ejemplo de trabajo, de dedicación, persistencia, no sólo por la labor social que hace, sino porque lo hace desde un lugar que es poco visible. Y creo que en la antesala de la fundación de San Juan reconocer el trabajo de ella, y como en ella a cientos de miles de sanjuaninos que también hacen lo mismo en otras actividades, en el deporte, en la educación, es totalmente valorable.

Así que, señor Presidente, mis respetos y adelanto mi voto favorable obviamente el



reconocimiento y creo que merecen un aplauso ella como todos los anteriores reconocidos. Pero creo que el trabajo merece un reconocimiento especial.

– Aplausos –

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del Interbloque Cambio San Juan, quiero hacer referencia a una figura que dejó una gran huella en el periodismo sanjuanino, Ricardo Olivera, conocido cariñosamente como “*el Negro*”.

Es una realidad, señor Presidente, y seguramente mis compañeros de banca coinciden que “*el Negro Olivera*” se ganó el corazón y el respeto de la comunidad sanjuanina.

Si bien Ricardo se destacó en el periodismo político, manejaba de igual forma la música, el deporte, la literatura y la cultura general.

Su currículum y su experiencia eran realmente impecables, y su calidad como persona, fue lo que, principalmente, lo diferenció del medio.

Con su voz profunda y pausada, y con su enorme saber no sólo supo informar, sino generar un lazo con sus oyentes, generando confianza y credibilidad en sus mensajes. Sus columnas siempre eran muy esperadas.

La radio fue su “segunda casa” y el lugar donde muchos de sus colegas elegían para compartir largas charlas con “el Negro”.

Ricardo dejó huella por muchos micrófonos, pero se identificó, de forma especial, en el último tiempo, con Radio Concepto, su última aventura.

Ricardo tuvo la enorme responsabilidad en una etapa crucial del periodismo de San Juan: la de informar cualquier tipo de noticia con gran calidad y profesionalismo.

Era de destacar, también, su habilidad para escribir. Ricardo siempre supo qué infor-

mar y cómo llegar a la gente de una manera especial; era un comunicador de pies a cabeza.

En lo personal, nos demostró su fortaleza. Logró sobreponerse a la enfermedad con enorme resiliencia, volviendo al ruedo con dedicación, con mucha generosidad y gran inteligencia, la cual le permitió ser fuente de consulta y aprendizaje para muchos.

Ricardo, también, dejó un gran legado en la comunidad, en el medio y, principalmente, en la voz y en los escritos de Sebastián, Facundo, Julián y Lisandro, sus hijos, quienes llevan, en los gestos, las palabras y el profesionalismo, a Ricardo bien dentro de ellos.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen esta moción de “Distinción de Personalidad Destacada” y el reconocimiento a Ricardo Olivera, un periodista ejemplar, de un legado imborrable y de un estándar de excelencia único.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

–Aplausos–

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, me honra, me alegra y me emociona, en nombre del Bloque Frente Grande, y dándole las gracias a los integrantes de cada uno de los Bloques de esta Cámara, poder hoy, en conmemoración de un nuevo Aniversario, los 462 años de nuestra querida provincia y en atención a lo estipulado en la Ley que nos habilita, hacer la propuesta y fundamentar por qué la sociedad sanjuanina tiene hoy la posibilidad de hacer un reconocimiento, como Ciudadano Destacado, a Víctor Hugo Castro Peñafort, a quien, no yo sino la ciudadanía de San Juan, particularmente, sus alumnos, colegas y quienes, en definitiva, hemos tenido la suerte de cruzarnos en distintas instancias de compromiso con él, reconocemos como “formador de formadores”.

Víctor Hugo Castro Peñafort nació un 7 de noviembre de 1945, con lo cual, advertirán ustedes que, estamos prontos a celebrar sus 80 años de vida –79, en la actualidad–.

Cursó sus estudios primarios en la Escuela Ángel de Rojas y en el Colegio Don Bosco; tuvo la etapa formativa secundaria en el Colegio Don Bosco, y cuatro años en seminarios diocesanos de Río IV y Loreto, en Córdoba.

Finalmente, en su etapa formal de formación, estudios universitarios como profesor en Enseñanza Normal, Media y Especial en Filosofía, por la Universidad Católica de Córdoba y San Juan.

Como todo docente que ama lo que hace, se desempeñó en el aula durante más de cuarenta años, y lo hizo, originalmente, en la Escuela Normal Superior Fray Justo Santa María de Oro en Jáchal, en el Colegio Santo Domingo, en la Escuela de Comercio Libertador General San Martín, de la Universidad Nacional de San Juan, en el Instituto Superior de Formación Docente, Escuela Normal Superior, en el Instituto de Enseñanza Superior, doctora Carmen Peñaloza y en la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes de nuestra querida Universidad Nacional de San Juan.

Como hombre comprometido en la construcción del pensamiento crítico, por supuesto que no pudo desentenderse de la profundidad y la gravedad del compromiso del “hacer”.

Y muchos menos, desentenderse de la clarísima responsabilidad que tiene todo docente, que es generar las condiciones de posibilidad de mundos posibles. De advertir el horizonte de realización.

Y desde ese lugar, también asumió, con mucha entereza y dignidad el desempeño como delegado gremial en la Asociación Trabajadores del Estado, como miembro de la Comisión Directiva de la Unión Docentes Argentinos, como miembro de la Comisión Directiva de

ADICUS, en la Universidad Nacional de San Juan.

Fue Jefe del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía, miembro del Consejo Directivo de esa Facultad, en representación de los docentes, y miembro del Consejo Superior de nuestra Universidad Nacional.

Señor Presidente, Víctor Hugo Castro tiene innumerables artículos y libros que dan fe de su producción académica; pero lo que trasciende el mero hacer, es el contenido y la orientación de sus esfuerzos intelectuales.

Esta producción versa sobre la formación ética filosófica de la profesión del docente.

Esta producción tiene anclada una preocupación en la exploración e interpelación acerca del saber popular y el pensamiento indoamericano.

Desde ese compromiso intelectual e ideológico, Víctor Hugo Castro fue al rescate y puesta en valor del pensamiento nuestro, de nuestro Buenaventura Luna, sin ir más lejos.

Víctor Hugo Castro se compromete en interpelar acerca de la educación moral y los abordajes pedagógicos.

Víctor Hugo Castro ha operado entre nosotros y para los tiempos, como un activador de la conciencia y responsabilidad cósmica, biológica y sociocultural del hombre en tiempos de crisis.

Víctor Hugo Castro nos ha regalado reflexiones filosóficas en torno a la convivencia y la amistad.

Víctor Hugo Castro vive entre nosotros con un compromiso que es pensar en sujeto político. En esa tensión nunca resuelta entre lo universal y lo particular.

Como dije al principio, tengo el orgullo y la alegría de poder proponerle al Recinto esta distinción, y lo hago desde la más profunda admiración a la honestidad y dignidad con la que Víctor Hugo Castro se ha ocupado de hacer posible el futuro de San Juan. Una entrega mili-

tante, generosa y fraterna por la humanización de la existencia.

El ejercicio de un conocimiento del pensamiento americano y la reivindicación del pensamiento nacional y popular, un trabajo profundo y serio, respetuoso acerca de nuestros sabedores y la construcción "corajuda" de categorías propias para poner en valor lo que nos pertenece.

Estamos hablando de un filósofo que dialoga con la contemporaneidad filosófica, junto a nuestros pensadores y con ello, nos invita a ejercer nuestra condición revolucionaria por excelencia que tenemos como seres humanos: "pensar".

Enorme reconocimiento para Víctor Hugo Castro que, en cualquier circunstancia, en cualquier instancia, nunca jamás se ha permitido faltarle el respeto ni abordar por el diálogo sin razón. Siempre posibilitó a todos los que hemos tenido la gracia de interactuar con él, no sólo abrir horizontes de posibilidad, sino fundamentalmente, poner en valor nuestra capacidad para pensar. Y lo ha hecho ampliamente, transversalmente, democráticamente.

Eduardo Galeano tiene una sentencia que es premonitora, y que creo que pone en valor de qué se trata el ejercicio de la libertad encarnado en Víctor Hugo Castro: "*Suenan muy futuras ciertas voces del pasado americano muy pasado.*"

Él lo sabe, se ha dedicado toda la vida a enseñarle a esa masa crítica inmensa que tuvo la responsabilidad de orientar en la formación porque ahí encontró los cimientos de los valores de la libertad que ejerce y que concede el respeto, la sabiduría, la alegría de vivir y la amistad.

Fíjese, señor Presidente, que cuando hablamos de educar en valores, en nuestro sistema educativo, cuando hablamos de la importancia de la Educación Pública para formar los ciudadanos, qué importantes valores para dar la

batalla cultural de las indignas grietas que nos enredan hoy por hoy.

Esposo, padre, abuelo, amigo, compañero y maestro, siempre allanando caminos, siempre sugiriendo soluciones, siempre otorgando libertad.

Gracias Víctor Hugo Castro, gracias por ponerle el cuerpo a las ideas y siempre invitarnos a pensar. Sé que no nos vamos a equivocar y vamos a estar siendo vehículo de un sentir provincial en el reconocimiento a Víctor Hugo Castro. No lo digo yo, lo he visto en la calle, sus alumnos parándolo, sus colegas en el súper, en el kiosco, en la cancha o en la sede del partido político. Los grandes, no necesitan los reconocimientos, los grandes nos iluminan y nos agrandan la estatura a todos los demás pero está muy bueno que nosotros tengamos la sensibilidad en este Recinto de darle un justo reconocimiento.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Ferreyra.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que lo explicó el diputado Horacio Quiroga, es un honor como diputada del departamento de Rawson, sumarme a este reconocimiento a un vecino de nuestro departamento que, más allá de su desempeño en la parte académica, también tiene un gran desempeño en nuestra comunidad porque es un vecino muy querido en el Barrio Edilco.

Quiero sumarme a estas palabras, que tan bien explicó el diputado, y acompañarlo con un sentido muy especial, porque soy conocedora de su trabajo y el acompañamiento de toda su familia, así que para él y toda su familia un reconocimiento especial y sumarme a esta moción.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** No habiendo más mociones, vamos a poner en consideración con una votación única, las cinco mociones.

Por Horacio Antonio Villafañe Ahumada, el "Chango Huaqueño" moción realizada por el diputado Vega.

Por Nina Bernadette Labake de Galván, "Nina Galván", moción hecha por el diputado Luis Rueda.

Por Myriam Estela Figueroa, cuya moción fue hecha por el diputado Quiroga Moyano.

Por Ricardo Olivera post mortem, moción realizada por el diputado Cornejo.

Por Víctor Hugo Castro, cuya moción fue efectuada por el diputado Horacio Quiroga.

Procedan a emitir su voto.

-Se vota y son aprobadas-

Quedan aprobadas las mociones efectuadas, por lo cual esta Cámara de Diputados resuelve otorgar la distinción de personalidades destacadas de la provincia de San Juan a Horacio Antonio Villafañe Ahumada, el "Chango Huaqueño"; a Nina Bernadette Labake de Galván; a Myriam Estela Figueroa; a Ricardo Olivera post mortem; y a Víctor Hugo Castro.

-Aplausos-

#### -MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

En primer lugar, quiero felicitar a las personas distinguidas, que sin duda, como dije al principio y como lo han dicho todos los diputados que han hablado, han marcado un camino, algunos con actuaciones públicas y otros con actuaciones que son anónimas y valen nuestro reconocimiento.

También reconocer a esta Cámara de Diputados porque los distinguidos son ocho, pero las propuestas eran mucho más.

Y en los ocho distinguidos reconocer a aquellos que en esta oportunidad no han tenido la suerte de ser distinguidos pero que sin duda

también han marcado un camino importante en la vida de los sanjuaninos.

A continuación, me informan que vamos a ver un video, que se va a mostrar a continuación.

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Martin).**- El video es en reconocimiento a Hugo y a Raúl de la Torre.

A continuación, procedemos a la entrega de las menciones de honor, para lo cual Secretaria Legislativa irá llamando a cada uno de ellos.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Se hará entrega de la distinción al señor Horacio Villafañe "el Chango Huaqueño", para lo cual invitamos al diputado Vega para que acompañe al Presidente de la Cámara para hacer entrega de la distinción.

-Así se hace-

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- De igual modo, se hará entrega de la distinción a Nina Galván, para lo cual invitamos al diputado Rueda para que acompañe al Presidente de la Cámara para hacer entrega de la distinción.

-Así se hace-

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Invitamos a los señores diputados Emilio Escudero y Juan Carlos Quiroga Moyano, para hacer la entrega de la distinción, conjuntamente con Presidencia de esta Cámara, a la señora Myriam Estela Figueroa.

-Así se hace-

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Invitamos a los señores diputados, Roxana Luque y Enzo Cornejo, para hacer entrega, conjuntamente con Presidencia, a la señora Laura García de Olivera e hijos de la distinción al señor Ricardo Olivera.

-Así se hace-

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Invitamos a los señores diputados Horacio Quiroga y Sonia Ferreyra, para hacer entrega de la distinción, conjuntamente con Presidencia, al señor Víctor Hugo Castro.

-Así se hace-

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Invitamos al diputado Juan Carlos Quiroga Moyano y a la diputada Marisa López, para hacer entrega de a distinción a los hijos de Rogelio Rafael Cerdera, Claudia y Rogelio Cerdera.

-Así se hace-

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Invitamos a la diputada Alejandra Leonardo y al diputado Juan de la Cruz Córdoba, para entregar a Santiago de la Torre, esposa y familiares, la distinción, *post mortem*, a Hugo de la Torre.

Diputada María Rita Lascano y Gustavo Nuñez también, así hacemos entrega conjunta, por su labor conjunta.

-Así se hace-

-Aplausos-

-Acto seguido, el señor Santiago de la Torre dedica unas palabras alusivas-

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

**Sr. Presidente (Martín).**- Agradecemos nuevamente a todas las personas reconocidas y a sus familiares.

Previo a terminar con la Sesión, quiero decirles que el 12 de junio de 1958 se crea el área de Información Parlamentaria. Queremos saludar en este día a todo el equipo que cumple funciones en esa oficina. Al subdirector Sergio Peralta, a todo el personal que de manera tan honorable y eficiente realizan su tarea. Un aplauso para todos ustedes.

-Aplausos-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia.

-Así se hace-

-Siendo las 11:21 hs.  
se levanta la Sesión-